1504

Yten en el pago de bayna un morera y duraz
neros linde myn candel y herederos de dº de blanca
Y la mitad de una heredad en el sorvente
con morera y viñas y otros frutales linde
pº mayn y franco macho
Yten en el pago de la ermita una viña
linde juº vicente y miguel de arroniz
En el pago de bu[illegible]la una viña en el armal
[illegible] linde viñas de los de padilla y de la [illegible]
[illegible]al
Yten un bancal de tierra blanca con una
olibera linde la dha viña
Yten la mitad de una olibera grande
q las otras de herederos de miguel de molina
Otro pedaço de viñas en el marzal de el
dho pago de bulila linde franco perez y los
de zines candel
[illegible] pago otro pedaço de tie
rra blanca linde con tierras de ysavel xnal
y los de macho
Yten en el pago de vrunis tno de estavilla
un pedaço de tierra blanca y viñas linde dº
de medina
Yten en el pago del darraxo tro pedaço lin
de conzines de la torre
Yten en el pago de argualeza un pedaço de tie
rra con granados y viñas digo la mitad del
Yten dos tazones de tierra la [illegible]bor en el ca
pro de estavilla q dizen espartosa linde con
pº mayn
Otro pedaço de labor en el dho pago en la
dha cañada q era de rraçol linde myn
candel y franco cachopo